

¿DEMOCRACIA RADICAL O PLURAL? SOBRE LOS LÍMITES POLÍTICOS Y TEÓRICOS DEL ANTAGONISMO

Radical or plural democracy?

On the political and theoretical limitations of antagonism

Matías Fernández H.¹

Resumen

Luego de reconocer el mérito que representa el esfuerzo de Laclau y Mouffe por conceptualizar y alzar *lo político* como campo autónomo, el presente ensayo discute críticamente los posibles rendimientos de pensar la democracia como radical y plural desde las nociones de antagonismo y hegemonía. Pese a la pretensión de desarrollar una teoría que reconozca la contingencia de lo político, estas categorías operarían como presupuestos *a priori* no contingentes que, si bien permitirían pensar la democracia como *radical*, justificarían a su vez el surgimiento de discursos unitarios y monológicos de corte totalitario en los que el carácter plural de la misma se vería puesta en peligro. El posterior intento de Mouffe de salvar la pluralidad reemplazando el 'antagonismo' por el 'agonismo' implicaría, en contraste, sacrificar el carácter radical de esta pretendida democracia.

Palabras clave: democracia radical, pluralismo, antagonismo, contingencia.

Abstract

After acknowledging the remarkable contribution of Laclau and Mouffe to conceptualize and raise *the political* as an autonomous field, this article aims to critically discuss the possible benefits of thinking about democracy as radical and plural from the notions of antagonism and hegemony. Regardless of the intention to fully develop a theory meant to recognize the contingent nature of the political, the categories of antagonism and hegemony function as non-contingent and *a priori* premises. Despite allowing us to think of democracy as radical, these categories could ultimately justify the emergence of unitary and monologic discourses in which the plural character of democracy itself would be threatened. In contrast, the late intention of Mouffe to save plurality, replacing the concept of antagonism for "agonism" implies the sacrifice of the radical character of this envisioned democracy.

Keywords: radical democracy, pluralism, antagonism, contingency.

¹ Minor en Filosofía, Licenciado en Sociología y Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se tituló como el mejor estudiante de su generación. Se desempeña como Instructor Adjunto e Investigador del Instituto de Sociología de la misma casa de estudios, donde ha desarrollado labores docentes en teoría sociológica y diversas investigaciones sobre el consumo de drogas y delincuencia en Chile y América Latina, algunas de ellas en el marco del recientemente finalizado Núcleo Científico Milenio en Investigación Socioeconómica en Uso y Abuso de Drogas. Acaba de ganar la Beca Chile para realizar estudios doctorales.

La obra de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe puede describirse como una notable empresa por pensar lo político y la imposibilidad de lo social desde una perspectiva *postfundacional*, levantando el conjunto de supuestos esencialistas y pretendidamente deterministas que subyacen a la tradición marxista en la cual los autores están predominantemente inscritos. En este contexto, las nociones de hegemonía y antagonismo se presentan como aspectos claves para evidenciar el carácter irreductible y siempre abierto de lo social, el cual define las posibilidades mismas de la acción política. Si esta dimensión, fundada en lo que quisiera denominar *crítica epistemológica*, es de gran relevancia para la comprensión reflexiva de nuestra sociedad, el hecho de fundarse en la noción de ‘antagonismo’ como *presupuesto* evidencia al mismo tiempo sus límites tanto teóricos como políticos. En la *presuposición* –por ello mismo finalmente injustificada y *contra-contingente*– de antagonismo en toda discursividad habría una simplificación que, si bien permitiría justificar una política radical –lo político como voluntad plural–, posibilitaría a su vez el resurgimiento de discursos unitarios y monológicos tendencialmente totalitarios en los que el carácter plural de la defendida democracia se vería al menos en peligro. Si la distinción antagonismo/agonismo planteada por Chantal Mouffe en sus trabajos posteriores a *Hegemonía y Estrategia Socialista* permite eludir el este peligro, la defensa de la pluralidad sólo puede realizarse, finalmente, renunciando a la radicalidad.

I

Hegemonía y Estrategia Socialista (Laclau y Mouffe, 2004), publicado originalmente en inglés en 1985, se inscribe seguramente como uno de los más importantes avances en la comprensión del fenómeno político escritos en el último cuarto del siglo XX. Su relevancia –así como su atractivo– radica en que, a partir de una excelente revisión teórica de la historia del marxismo, presenta una revalidación de sus pretensiones políticas en la misma medida que reniega de buena parte de sus determinaciones teóricas básicas. Como es sabido, la tradición marxista ortodoxa se fundó por mucho tiempo en una serie de supuestos conceptuales pretendidamente materialistas que relegaron toda acción política a un segundo plano, meramente derivado, superestructural o epifenoménico, carente de toda autonomía y efectividad en la determinación de la realidad social. En un segundo momento, tras la constatación empírica de que el desarrollo de las relaciones sociales de producción capitalista no daba lugar a una necesaria agudización de sus contradicciones, y de que la experiencia revolucionaria había tenido lugar en países donde la existencia de una clase obrera era prácticamente inexistente, es que la acción política comienza a cobrar relevancia por sí misma. Sin embargo, el peso de la tradición relega invariablemente –al menos hasta Gramsci– la política a un espacio derivado, heterónomo: la praxis política es la expresión de una contradicción *externa*; revolución es la forma *necesaria* de disolución del capitalismo a manos de *una* clase obrera que, aunque eventualmente retrasada o ampliada, domina creciente y necesariamente un espacio social que viene de esta manera correlativamente dividido en dos. Justamente porque el desarrollo del

capitalismo sería la simplificación del universo social en torno a dos polos contradictorios es que puede suponerse que éste puede ser superado dialécticamente.

Sin embargo, el desarrollo de la sociedad moderna se caracteriza como un proceso de diferenciación, y no des-diferenciación social. Este hecho de base, sin embargo, es el que permitiría comprender de manera no determinista la acción política: la eventual división del espacio social en dos sólo puede ser el improbable producto de una lucha hegemónica contingente: “el carácter abierto e incompleto de toda identidad social permite su articulación a diferentes formaciones histórico discursivas” (Laclau y Mouffe, 2004: 131). La acción política es posible justamente porque el espacio social no está suturado, sino que es el terreno de una multitud de perspectivas irreducibles en términos positivos que son, sin embargo, parcial y potencialmente equivalentes. La praxis política se constituye en la construcción de esta equivalencia no dada, y esto sólo es posible “en el acto de subvertir el carácter diferencial de esos términos. Este es el punto en el que [...] lo contingente subvierte lo necesario” (Laclau y Mouffe, 2004: 148).

La linguisticidad de lo social, que en Laclau y Mouffe no es una mera analogía formal, es la que permite comprender la unidad del sistema discursivo en términos de sentido: “Toda «sociedad» constituye sus propias formas de racionalidad e inteligibilidad dividiéndose: es decir, expulsando fuera de sí todo exceso de sentido que la subvierta” (Laclau y Mouffe, 2004: 157). Vale decir, todo discurso se constituye a partir de un ‘exterior constitutivo’ que es enteramente negativo respecto de éste. La hipótesis básica de los autores es que esta negatividad (a) establece una frontera que es enteramente móvil e inestable a partir de una cadena equivalencial constituida precisamente a partir de tal exterior, y (b) esta negatividad exterior nacida de la equivalencialidad negativa tiene un carácter antagónico, articulando lo social en dos campos no sólo distintos e inconmensurables, sino opuestos. “Las equivalencias son sólo tales en relación con una falta de poder que las domina a todas y esto requiere la identificación de la fuente de negatividad social” (Laclau, 2009: 57). Esto significa que la negatividad no define tan sólo la inconmensurabilidad lógica de dos discursos, sino que esta se basa en una experiencia, una experiencia de falta que permite pasar de la lógica formal del discurso a la lógica política.

La constitución de *significantes vacíos* puede ser ilustrativa para comprender este punto. Este concepto, ya presente en *Hegemonía y Estrategia Socialista*, ha sido expuesto con mayor claridad por Laclau en sus trabajos posteriores. Si el punto de partida del análisis y de la acción política es “la pluralidad e indeterminación de lo social”, la política misma “no puede ser localizada a un nivel determinado de lo social, ya que el problema de lo político es el problema de la institución de lo social” (Laclau y Mouffe, 2004: 171). Si se concibe lo social como pura pluralidad positiva, no hay razones para pensar en una superación de tal diferencia, ya que ellas no se dejan reducir lógicamente y pueden, a lo sumo, organizarse en términos de acuerdos o consensos. Sin embargo, ello supone que el espacio social es necesariamente el producto de sujetos plenos y racionales capaces de guiarse de acuerdo normas aceptadas; la acción propiamente política, en cambio, no nace de un juicio puro y desinteresado, sino de una experiencia, una experiencia de carencia, de falta, de

no plenitud, que da lugar a una demanda. La demanda, y no el sujeto, aparece como la unidad mínima de lo social. Ahora bien, una formación política altamente institucionalista es aquella capaz de enfrentar y resolver –al menos parcialmente– el conjunto de estas demandas de manera individual, motivo por el cual no cabe la acción puramente política. Al interior de esta lógica institucional “todas las diferencias son consideradas igualmente válidas dentro de una totalidad más amplia” (Laclau, 2005: 107), y en este sentido predomina una homogeneidad de las diferencias o lógica diferencial.

Sin embargo, la acción propiamente política precisa quebrar esta lógica diferencial mediante una lógica equivalencial. Esto es lo mismo que decir: necesita constituir un pueblo. Sólo un pueblo puede ser el portavoz de una serie de demandas que busquen cancelar el orden institucional. Esto es posible en la medida de que la pluralidad inicial se fragmenta, de manera tal que “la identidad de cada elemento del sistema aparece constitutivamente dividida: por un lado cada diferencia se expresa a sí misma como diferencia; por el otro, cada una de ellas se *cancela* a sí misma en cuanto tal al entrar en una relación de equivalencia con todas las otras diferencias del sistema” (Laclau, 1996: 58-9).

Con ello, el conjunto de las diferencias dejan de ser homogéneas entre sí y surge una *diferencia* específica capaz de representar el conjunto heterogéneo de demandas insatisfechas, permitiendo así la construcción de la cadena equivalencial. Esta representación, sin embargo, no se produce por una nivelación de las distintas demandas ni por una elección: una de ellas *encarna* el conjunto: “hay una parte que se identifica con el todo” (Laclau, 2005: 108; Laclau y Mouffe, 2004: 207), aunque para que ello prospere, tal representación debe despegarse cada vez más de su parcialidad original. Esto significa que la demanda debe constituirse en un símbolo de la injusticia, de la desigualdad o de la opresión, y para ello tiene que vaciarse cada vez más de contenido: la primera precondition para la representación del momento equivalencial es la totalización (mediante la significación) del poder que se opone al conjunto de aquellas demandas que constituyen la voluntad popular. (Laclau, 2009: 58-59)

Esta demanda cada vez más desapegada de su contenido se corresponde con la constitución de un significante tendencialmente vacío, pues

cuanto más se extiende la cadena de equivalencias, más débil será la conexión de las demandas particulares que asumen la función de representación social [...] La denominada “pobreza” de los símbolos populistas es la condición de su eficacia política– como su función es brindar homogeneidad equivalencial a una realidad altamente heterogénea, sólo pueden hacerlo sobre la base de reducir al mínimo su contenido particular. (Laclau, 2009: 60).

II

“La función de representar al sistema como totalidad depende, en consecuencia, de la posibilidad de que la dimensión de la equivalencia prevalezca netamente sobre la dimensión diferencial” (Laclau, 1996: 73). Esta homogeneidad equivalencial significa así la plenitud ausente, que se fundamenta

y justifica como encarnación del antagonismo que divide el espacio social en dos. “Encarnar algo sólo puede significar dar un nombre a lo que está siendo encarnado” (Laclau, 2005: 152), y en esta medida se corresponde con la construcción de una hegemonía, pues “Hegemonizar algo significa, exactamente, llenar ese vacío” (Laclau, 1996: 84). Ahora bien, si con este análisis crítico de toda noción de sujeto unificado, así como de todo esencialismo, se gana el terreno para la comprensión de la democracia radical y plural, se siguen sin embargo algunos peligros que nacen de la una noción sobrepolitizada de los discursos.

La política pluralista es *radical* en la medida de que cada uno de los múltiples términos define su validez por referencia a sí mismo con completa prescindencia de un fundamento, jerarquía o lógica positiva que los trascienda. Vale decir, la política es radical en la medida que sus elementos son netamente autoconstitutivos. “Y este pluralismo radical es democrático, en la medida en que la autoconstitutividad de cada uno de sus términos es la resultante de desplazamientos del imaginario igualitario” (Laclau y Mouffe, 2004: 187-188).

¿Se puede conciliar directamente el imaginario democrático igualitario con la lógica equivalencial? A juicio de Laclau, la incompatibilidad entre pluralidad e identidades colectivas es sólo aparente: esta contradicción sólo puede darse en el ámbito de la positividad pura y racional, pero como el mundo social nunca puede ser dominado en estos términos, la tensión entre equivalencia y autonomía desaparece (Laclau y Mouffe, 2004: 205ss). Sin embargo, este momento *crítico*, producto del cuestionamiento a la base epistemológica de la tradición marxista y liberal, no puede conectarse sin más con el momento estrictamente político de la teoría. Si la crítica epistemológica define el momento *negativo* de la teoría, que deslegitima la pretendida fundamentación trascendente de la praxis política, no hay nada en ella que explique el carácter no totalitario de la misma en la praxis. Pese a que Laclau y Mouffe son explícitos en señalar que “toda concepción que pretenda basarse en un saber acerca de este fundamento se encuentra, tarde o temprano, enfrentada a la paradoja rousseauiana, según la cual los hombres deben ser obligados a ser libres” (Laclau y Mouffe, 2004: 206), no hay ninguna necesidad de eludir tal paradoja toda vez que lo relevante es constituir una lógica equivalencial cuyo carácter afectivo y no racional requiere de apelaciones trascendentes para volverse persuasiva.

Esto significa que también la articulación hegemónica debe presentarse como un intento de dominio de lo social. Este problema puede plantearse del siguiente modo: si teóricamente se sabe que la representación unitaria de fragmentos inconmensurables es un sinsentido ontológico, políticamente esto es irrelevante. El hecho mismo de que la hegemonía deba *encarnar* una unidad imposible significa que debe colmar un significativo vacío con apelaciones que lo trascienden a sí mismo; de otro modo no sería más que una voluntad racional incapaz de superar el momento diferencial. Esta peculiar *superación*, sin embargo, deja sin control la lógica populista (y Laclau es explícitamente consciente de esto). De hecho, la mera conciencia de la autocontingencia vaciaría de poder afectivo a los significantes, y con ello las posibilidades de acción política se ven drásticamente menguadas.

En este sentido, pese a la conciencia de los autores de la imposibilidad fáctica de una democracia radical y no plural –que no sería democracia, “no reconocería el momento irreductible de la pluralidad de espacios” (Laclau y Mouffe, 2004: 207-8)–, una vez que Laclau define la lógica populista es indudable que existe una opción a favor de la homogeneidad en desmedro del pluralismo (“La función de representar al sistema como totalidad depende [...] de la posibilidad de que la dimensión de la equivalencia prevalezca netamente sobre la dimensión diferencial” (Laclau, 1996: 73)). Si en sus análisis más sofisticados Laclau puede eludir parcialmente este problema, no son pocos los pasajes en que esta ambigüedad se resuelve mediante una toma de posición que no puede ser considerada sino peligrosa. Así, en la constitución de los significantes tendencialmente vacíos, el autor declara que “En su expresión más extrema, este proceso llega a un punto en que la función hegemonizante es llevada a cabo por un nombre propio: el nombre del líder” (Laclau, 2009: 60). En este mismo sentido se expresa en *La razón populista* (Laclau, 2005):

Un conjunto de elementos heterogéneos mantenidos equivalencialmente unidos sólo mediante el nombre es, sin embargo, necesariamente singularidad. Una sociedad, cuanto menos se mantiene unida por mecanismos diferenciales inmanentes, más depende, para su coherencia, de este momento trascendente, singular. Pero la forma extrema de singularidad es una individualidad. De esta manera casi imperceptible, la lógica de la equivalencia conduce a la singularidad, y ésta a la identificación de la unidad del grupo con el nombre del líder. (Laclau 2005, 129-30).

Si la unidad del pueblo sólo es posible (1) trazando una frontera antagónica que (2) divide el campo social en dos (3) a partir de la constitución de una cadena equivalencial basada en una exterioridad inconmensurable (4) unificada en torno a un significante tendencialmente vacío que, en su expresión más pura, es el nombre de líder, el resultado del antagonismo no puede ser sino la autoafirmación totalitaria del pueblo así constituido. La constitución del pueblo coincide con la constitución schmittiana de lo político en términos de amigo/enemigo. No creo necesario discutir el carácter antidemocrático de una distinción definida desde el lado indicado (amigo) para la referencia a un otro radical no es más la que amenaza (siquiera potencial en Schmitt) del pueblo. Si “la pluralidad de encarnaciones del *pupulus* (...) no conduce a ninguna reconciliación final” (Laclau, 2005: 279), toda *plebs* que tenga esta aspiración popular pretende esta sutura imposible. Llegamos así al mismo punto: esta imposibilidad ontológica, de suma relevancia para la comprensión de la ideología, carece de relevancia en el nivel de la praxis: la pretensión de encarnar el *pupulus* es la pretensión de representación unitaria de la sociedad. En estos términos, no cabe duda de que también el Führer encarnó la unidad del pueblo contra los enemigos de la patria, y para tales propósitos la demostración filosófica de la imposibilidad de construir sistemas unitarios y clausurados no parece haber tenido la potencia de refrenar su impulso: nada importó en este sentido que Wittgenstein publicase su *Tractatus* en 1921.

III

En *El retorno de lo político* (1999) Chantal Mouffe hace frente directamente a este problema. Su pretensión es, sucintamente dicho, justificar la necesidad de renovar la noción de 'lo político' con base a una oposición ineludible sin que ella debe fragmentar a tal punto lo social como resulta de la distinción amigo/enemigo, donde la exterioridad absoluta y antagónica da lugar a la pretensión de eliminación del otro, ya que su carácter no es más que la amenaza respecto de lo propio. Para ello contrapone al antagonismo – incompatible con la democracia – el agonismo –que la posibilita–. Con esto se define una relación no con un enemigo sino con un adversario, en base al reconocimiento de un terreno común que permite, no obstante, que el conflicto se exprese.

La estrategia de Mouffe pasa por evidenciar el momento político subyacente a todo ordenamiento social: no hay nada así como una *neutralidad* valórica del Estado democrático de derecho. La defensa liberal de éste no es más que una auténtica "negación de lo político", al postularse como una mera esfera reguladora a la cual las distintas partes adhieren conforme a un fundamento trascendente (una razón pura o una noción de bien sustantiva y necesaria) que se supone 'más allá del bien y del mal'. Conforme a lo ya expresado en *Hegemonía y Estrategia Socialista*, Mouffe recuerda que "Es inútil querer acceder a una garantía racional que se situara más allá de la voluntad" (Mouffe, 1999: 23). Es por ello que el intento de Habermas (1999) de reconstituir el vínculo interno entre bien y derecho mediante una supuesta implicación mutua de libertad pública y privada es absurda, ya que no reconoce que ello es ya una articulación política contingente, y por tanto, carente de fundamentos racionales necesarios². También la democracia misma está ya inmersa en relaciones hegemónicas de poder, y una perspectiva pretendidamente transparente y positiva de la política entendida como mera administración de diferencias olvida que "la política supone la construcción de identidades colectivas y la creación de un "nosotros" opuesto a un "ellos"" (Mouffe, 1999: 191). Pese a su carácter inclusivo y a la pretensión universalista de la mediación entre libertad e igualdad (que es inevitablemente objeto de disputa hegemónica), también la democracia liberal se sustenta en ciertas formas de exclusión, y es importante ser consciente de ellas en vez de ocultarlas bajo la racionalidad, pues justamente allí, según Mouffe, radicaría el peligro de un totalitarismo por la identificación del universal con un particular (Mouffe, 1999:199). Si bien es cierto que la modernidad política se constituye por una referencia a la universalidad, esta debe ser concebida sólo como un horizonte inalcanzable de justicia: toda pretensión de ocupar o fijar el lugar de lo universal debe ser rechazada ya que omite su propio gesto hermenéutico. Sólo en esta infinita indeterminación (o indeterminación

² Para Habermas la realización de los principios normativos constitucionales dependen de la existencia de un círculo virtuoso en el cual los derechos que protegen la libertad privada sean concebidos a la vez como fruto de la libre voluntad de la pluralidad de ciudadanos en tanto individuos. De este círculo virtuoso del poder, según el argumento de Habermas, sería posible la convivencia democrática de la pluralidad de perspectivas (Habermas, 1999).

determinable) puede justificarse la democracia, en la cual “ningún agente social debería poder reclamar ningún tipo de supremacía en la fundación de la sociedad” (Mouffe, 1999:204).

Ahora bien –de modo análogo e inverso a la constitución del pueblo expuesta en los apartados previos– si con esto se generan las bases sociológicas para la comprensión de lo político y la defensa de un pluralismo real, no hay argumentos en este caso que permitan trascender las posibilidades de acción ya presentes en la sociedad democrática-liberal. En este intento de resguardar la dimensión política en la tradición liberal, la crítica al liberalismo es ante todo una crítica al racionalismo (una *crítica epistemológica*), pero con ello, si bien se justifica de manera mucho más correcta la defensa plural de la democracia, se pierde justamente su carácter radical, autoconstitutivo, ya que el reconocimiento de los fundamentos liberal-democráticos de las instituciones dejan de ser cuestionables y operan, entonces, como un presupuesto. Tampoco aquí es posible problematizar políticamente *lo político en cuanto tal*, y lo político sería nuevamente negado para la praxis.

IV

Con los argumentos hasta aquí expuestos he querido mostrar las aporías políticas de una democracia radical y plural. Con esta noción Ernesto Laclau y Chantal Mouffe han querido justificar teóricamente la necesidad de inscribir la actividad política en un espacio inexorablemente abierto, irreductible en los términos que los discursos neo-racionalistas o metafísicos pretenden justificar las nociones de democracia, libertad e igualdad. La absoluta contingencia que caracteriza todo discurso permite, precisamente, que toda dimensión estructurante pretendidamente fija sea susceptible de cuestionamiento radical. Ahora bien, entre este reconocimiento teórico básico de finitud de todo discurso y la necesidad de ‘retornar a lo político’ hay una inconmensurabilidad teóricamente irresoluble. ¿Por qué el carácter abierto de lo social requiere de lo político? ¿No es sino una condición necesaria pero no suficiente? Si esta última es la alternativa, el retorno a lo político no es más que una posibilidad del discurso cuya realidad es también contingente. Con ello, si de un lado se pierde la capacidad de justificar teóricamente la democracia radical y plural, se evitan sus aporías políticas.

(a) En la obra de Laclau y Mouffe pueden distinguirse dos niveles de lo político o de la frontera políticamente constituida. En un sentido fuerte, lo político es la delimitación de una frontera externa que define la imposibilidad de todo diálogo: vale decir, la constitución del límite amigo/enemigo que establece las reglas últimas del juego. Esta es la noción de antagonismo que supone la constitución de un pueblo, que trasciende los marcos de la democracia plural ya que una fracción del espacio social es negada a partir de la responsabilización de la propia carencia. El otro es, ante todo, una amenaza. Sin embargo, esta distinción puede reespecificarse del lado del amigo, permitiendo el enfrentamiento *agonal* de interpretaciones de las reglas fundamentales del juego. Esta es la definición que adopta Mouffe, justamente para resguardar su posición de posibles consecuencias totalitarias. Su crítica al liberalismo nace

precisamente del rechazo de este de asumir la primera distinción, es decir, de su rechazo a reconocer su carácter excluyente. La política agonal reconoce esta dimensión, en el entendido de que los postulados tendencialmente universalistas de libertad e igualdad se encuentran ya situados culturalmente e insertos en relaciones hegemónicas de poder que niegan toda posibilidad de manifestación de quien quiera cuestionarlos (en otros términos: establecen los límites de la tolerancia). Una vez trazado este límite *externo*, la acción política puede adquirir un carácter agonal mediante la reespecificación de la distinción amigo/enemigo desde el lado del amigo, vale decir, justificando la segmentación del espacio social entre nosotros y los otros en los dentro de las reglas del juego de la democracia. Con esto, sin embargo, se pierde en la práctica la dimensión radical: la acción política nace de la disputa de la *interpretación* de los principios liberal-democráticos, pero pierde su capacidad de cuestionarlos, y al tener que suponerlos, pierde su dimensión autoconstitutiva.

(b) Estos problemas nacen de una concepción todavía estrecha de la contingencia social. Si es efectivo que todo sistema discursivo se basa en una “exclusión constitutiva que hace posible una vasta cadena de equivalencias” (Stähli, 2008: 289), ¿por qué el exterior tiene que ser concebido necesariamente como antagónico, esto es, como una amenaza a la propia constitución? Este problema ha sido tratado con mucha inteligencia por Urs Stähli: “[E]l problema radica en si la diferencia entre la interioridad y la exterioridad de un sistema discursivo es ya una relación antagónica, o si el antagonismo es una configuración histórica específica de un sistema dislocado” (Stähli, 2008: 291). Si todo discurso se constituye a partir de una negatividad inconmensurable respecto del exterior, ¿por qué la negatividad es necesariamente antagónica? Si la negatividad define el carácter lógico de la relación entre dos ámbitos, el antagonismo califica políticamente tal relación. En este punto Laclau y Mouffe son presas de su propia crítica, en la medida que, como ellos mismos sostienen, lo político no puede ser deducido de principios formales o racionales. Al plantear el problema políticamente desde el principio, se olvida que, como expresa Stähli desde la sociología de sistemas, “la construcción del enemigo presupone la operación autorreferencial del sistema” (Stähli, 2008: 295), pero desde ningún punto de vista la explica. “El antagonismo se convierte, entonces, en un acontecimiento discursivo que debe ser explicado y que no podemos presuponer” (Stähli, 2008: 296), es decir, constituye una de las posibles *formas* de exclusión discursiva. Si se quiere concebir lo social en términos de discurso y sentido, es necesario radicalizar la contingencia de toda configuración empírica, sin dotarla *a priori* de un carácter sobrepolitizado.

Si el antagonismo no es un supuesto, el problema de la relación inconmensurable entre unidad/diferencia sólo puede tener en el plano teórico un carácter formal y abstracto, por el hecho mismo de que cada una de sus manifestaciones empíricas es de carácter contingente. Si con esto se elude el problema de tener que resolver desde el comienzo el carácter específico de la diferencia, se pierde la capacidad teórica para fundamentar un determinado ordenamiento o lógica política. En una concepción estrictamente antiesencialista, el problema de la justificación de una democracia radical y plural pierde relevancia, ya que la teoría no puede discernir –precisamente

porque carece de fundamentos externos— la prioridad de un determinado tipo de discurso por sobre otro.

En este sentido es que puede señalarse que el retorno a lo político es, (a) además de peligroso, (b) teóricamente innecesario. En último término, su defensa sólo puede ser un gesto político.

Bibliografía

- Habermas, Jürgen (1999). "El vínculo interno entre Estado de derecho y democracia". En *La Inclusión del Otro*, 247-258. Barcelona: Paidós.
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y Diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- ____ (2003). "Identidad y Hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de las lógicas políticas", en Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek. *Contingencia, Hegemonía, Universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, 49-93. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (2005). *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (2008). "¿Por qué construir al pueblo es la principal tarea de una política radical?", en Ernesto Laclau, *Debates y Combates. Por un Nuevo Horizonte de la Política*, 13-65. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (2009). "¿Populismo: ¿qué nos dice el nombre?", en Francisco Panizza (comp). *El Populismo como Espejo de la Democracia*, 51-70. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal (1999). *El Retorno de lo Político. Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo, Democracia Radical*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, John (1995). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stäheli, Urs (2008). "Figuras rivales del límite. Dispersión, transgresión, antagonismo e indiferencia", en Critchley, Simon y Oliver Marchart (comp). *Laclau: Aproximaciones críticas a su obra*, 281-299. México: Fondo de Cultura Económica.